



Buenos Aires, *12* de Febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 65 /2014

VISTO:

La Actuación N° 30998/2013, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, Dr. Gabriel Eduardo Vega solicita la designación interina externa de la Srta. Ana Clara Tippito en el cargo de Auxiliar en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud de la promoción interina de la agente Malgwen Benditkis al cargo de Escribiente.

Que la Srta. Ana Clara Tippito se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 10633.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

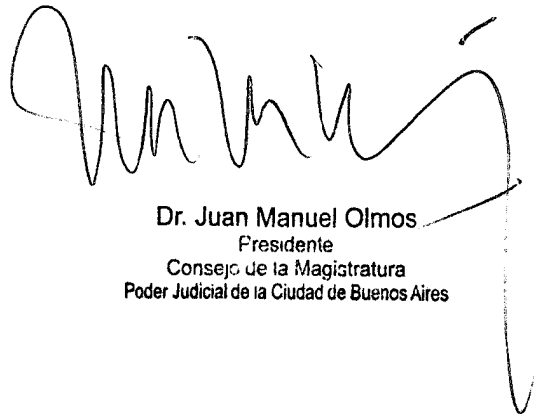
Art. 1º: Designar a Ana Clara Tipitto, D.N.I N° 35.146.273, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Malgwen Benditkis y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Belén Bartumeu Orpelli y/o mientras se extienda el pase de la agente Mora Julieta Martínez y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Art.1º de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 65 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires